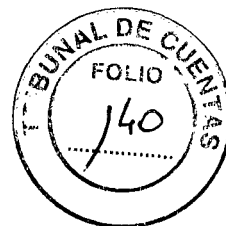




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **18 MAR 2002**

VISTO: El Expte. N° 31/02 DA y la Resolución de Presidencia N° 53/2002
del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución mencionada en el
visto se tramitó el traslado del Cr. Claudio Alberto Ricciuti a la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires ;

Que corresponde autorizar el pago de la Factura N° 0001-00079, presentada
por la Firma Dama Turismo, en concepto de UN (1) pasaje aéreo correspondiente al tramo
Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las
Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la Factura N° 01-00079, presentada por la Firma Dama
Turismo, en concepto de UN (1) pasaje aéreo tramo Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia, por la suma
de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 03/100 (\$ 233,03).

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3).- – Partida
Principal 37; Partida Parcial 371 - Ejercicio 2002

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 63 / 2002.


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA